

Ref. Rad. 2020-00079-00.

Proceso: Declarativo Verbal Sumario. -Custodia y cuidados personales

Demandante: Marbel Rincón Gómez.

Demandado: Oscar Alberto Tarazona Chávez.

**INFORME SECRETARAL.**

Al despacho del señor Juez, informándole que vía correo electrónico institucional [jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co) se allegó diligenciado el despacho comisorio No. 003, calendado 3 de mayo de 2021, dirigido al I.C.B.F. de Cúcuta (N. de S.), relativo a la visita domiciliaria del menor J.S. TARAZONA RINCON. Para su conocimiento y fines pertinentes. PROVEA.

Bochalema. 9 de julio de 2021



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Bochalema, Julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al presente proceso el informe de visita domiciliaria al menor J.S. TARAZONA RINCON, solicitado mediante Despacho Comisorio Civil No. 003, calendado 13 de mayo de 2021, (fls. 117 – 125, C- 1, expd. digital), el cual fuera diligenciado y enviado por el I.C.B.F. de la ciudad de Cúcuta (N. de S.), para los fines legales pertinentes señalados en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE.**



ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **12 de julio de 2021**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 054.

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO